

## **EL CONDE DE VILLAFUERTES (1772-1842). BIOGRAFÍA POLÍTICA DE UN PATRICIO GUIPUZCOANO EN TIEMPOS DE REVOLUCIÓN<sup>1</sup>**

---

Coro Rubio Pobes

Dpto. de H.<sup>a</sup> Contemporánea. U.P.V.

Manuel José de Zavala, III conde de Villafuertes, destacado patriota guipuzcoano de la primera mitad del siglo XIX, fue un personaje de significativa importancia en la vida política de su época. El hecho de haber sido el primer jefe político de Guipúzcoa, prócer del reino en las Cortes de 1834 y uno de los inspiradores del movimiento «Paz y Fueros», así como el elevado grado de influencia que gozó en la política provincial desde su cargo de diputado, justifican ampliamente el estudio detenido de su figura.

La agitada época que tuvo que vivir —marcada por el tránsito del Antiguo Régimen al Estado liberal— imprimió un sesgo particular a su carrera pública. Mantuvo en un primer momento ciertos contactos con el liberalismo y derivó en sus años de madurez hacia posturas más conservadoras, defendiendo la pervivencia del sistema foral dentro del marco del Estado liberal. Se fue conformando en él, de forma progresiva, una ideología fuerista, común a la mayor parte de la oligarquía terrateniente provincial de la época. Su trayectoria vital, política e ideológica, que trataremos de reconstruir en las páginas que siguen, ejemplifica a la perfección la de la élite vasca tradicional. Por ello, el estudio de la figura del conde de Villafuertes no se cierra en sí mismo, sino que nos pro-

---

<sup>1</sup> Agradezco a D. Luis Zavala su amabilidad al abrirme generosamente las puertas de su modélico archivo familiar, cuya documentación constituye la base sobre la que se ha elaborado este artículo. Asimismo agradezco a José M.<sup>a</sup> Ortiz de Orruño sus comentarios críticos sobre el borrador de este texto, que me han sido de gran ayuda. No obstante, su contenido es entera responsabilidad mía.

porciona un modelo-tipo para caracterizar el devenir político de un grupo social más amplio: el de la oligarquía terrateniente provincial.

### I. El universo familiar, socioeconómico y cultural del conde de Villafuertes

Manuel José de Zavala nació el 7 de noviembre de 1772 en Villafranca, en el seno de una familia de notables guipuzcoanos<sup>2</sup>. Como correspondía a su estatus, recibió una esmerada educación —primero a cargo de preceptores particulares<sup>3</sup> y más tarde completada con largos viajes por el extranjero— que le abrió las puertas al desempeño de los cargos públicos, a un elitista mundo de relaciones sociales y a un universo cultural que tenía su paradigma en la vecina Francia. Mantuvo durante toda su vida la inquietud por el saber y su formación se vió enriquecida con el paso de los años.

Hay que tener presente, para poder comprender su posterior evolución ideológica, que Villafuertes se formó en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando estaban plenamente vigentes los principios ilustrados, los mismos que conformaban el sustrato ideológico del Seminario de Vergara y de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País —de la que formó parte en calidad de socio de número—. Estos principios, y su propia inquietud personal, le inculcaron un fuerte interés por las ciencias, los viajes, los libros, el fomento de la agricultura y la industria<sup>4</sup> —inquietudes todas ellas muy en la línea del desarrollismo y fomento defendida por la Ilustración— que mantuvo durante toda su vida con la misma vitalidad que en sus años jóvenes. Se convirtió en un hombre muy culto, siempre al tanto de los avances de la época gracias a sus lecturas y a la fluída correspondencia que sostenía con diversos hom-

---

<sup>2</sup> Sus padres, José Martín de Zavala Idiacáiz y Alzolaras, natural de Cestona, y M<sup>a</sup> Joaquina de Azedo y Zavala, natural de Tolosa, eran ambos vecinos de Villafranca y miembros de distinguidas familias. ARCHIVO DE LA FAMILIA ZAVALA (en adelante A.Z.), caja 88, legajo 2.

<sup>3</sup> Probablemente también pasó por las aulas del Seminario de Vergara, como parece indicarlo su estatus -toda familia patricia enviaba a sus hijos varones allí-, el interés que a lo largo de su vida mostró el propio conde por revitalizar el Seminario, e incluso su pertenencia a la Bascongada.

<sup>4</sup> El interés que mostró por las ferrierías vascas le llevó a realizar sobre ellas estudios sistemáticos con el fin de encontrar soluciones para modernizar un ramo ya en decadencia. Acabó convirtiéndose en un experto en la materia y redactó informes sobre carbonización de leña para el Consejo de Minas del Ministerio del Interior de Francia y sobre el estado de las ferrierías vascas para la Diputación de Vizcaya. A.Z., caja 103.

bres de ciencia de Bilbao, Vitoria, Madrid, Londres y París<sup>5</sup>. Su gusto por la lectura le llevó a fomar a lo largo de su vida una voluminosa biblioteca nutrida fundamentalmente por libros franceses. Realizaba la mayoría de sus adquisiciones en el país vecino a través de su proveedor en Bayona, Mr. Durruty, o a través de amigos residentes en París. Por medio del científico y farmacéutico francés Darraq adquiría libros y útiles necesarios para el laboratorio de química que había instalado en su casa.

El universo cultural y educativo en que creció nuestro personaje conformó en él una mentalidad ilustrada -común a la mayoría de los notables del país- y le convirtió en un hombre de mundo. Aunque su nivel cultural superara la media habitual entre su estatus, una fuerte impronta aristocrática caracterizó y limitó su pensamiento durante toda su vida, impronta que vino directamente determinada por el marco socioeconómico tradicional que le rodeó. Un elocuente dato acerca de la mentalidad que poseía lo constituye la carta que en 1800 envió al librero bayonés Gosse negándose a mediar para introducir en España una traducción al castellano del Contrato Social:

«Mr. Gosse. He recibido un papel sin firma y pareciéndome por la letra que será de vmd. debo decirle que yo no necesito la obra del contrato social traducido al castellano. Tengo muchas noticias de su perversa doctrina, así en lo moral como en lo político, y quien profesa la religión verdadera y tiene la fortuna de vivir en una Monarquía bien gobernada, a pesar de cuanto declaman ignorantes presumidos de sabios contra ellas, no debe ocupar el tiempo en su perjudicial lectura. (...) Y quería vmd. que yo, siendo (como es notorio) modelo de lealtad a mi soberano cooperase a tan vil intriga, esparciendo como vmd. pretendo entre los Amigos un escrito más digno de las llamas que del aprecio en que le tienen los inhumanos seguaces (sic) de él. (...) Adelantamientos en física, química y Artes es lo que necesitamos»<sup>6</sup>.

La carta habla por sí sola: una cosa era que el conde se interesara por los libros franceses y el progreso científico y otra muy distinta el que estuviese dispuesto a comulgar con teorías que consideraba perjudiciales y revolucionarias. La católica monarquía era para él algo incues-

<sup>5</sup> Llegó a cartearse con Humboldt sobre temas de lengua vasca. A.Z., caja 114, leg.1.

<sup>6</sup> ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (A.H.N.), Estado leg.3008, Villafuentes a Mr. Gosse, Madrid, 26/V/1800. El conde llegó a denunciar el asunto ante el ministro Mariano Luís de Urquijo, ofreciéndose incluso para obtener mayor información simulando aceptar la solicitud de Gosse y así descubrir quiénes conspiraban desde la corte para la introducción de tan perjudicial obra.

tionable y, por ende, el orden social. Si bien mostraba ideas progresistas en cuestiones económicas o incluso pudo acercarse políticamente al liberalismo en cierto momento de su vida —como tendremos ocasión de comprobar—, siempre mantuvo una concepción jerárquica de la sociedad, cuya máxima expresión era al fin y al cabo la monarquía tradicional. Su elocuente carta está marcando el techo de la aceptación de las Luces y el siglo: desarrollo económico sin modernización social. Esto fue algo consustancial a la Ilustración en general y a la vasca en particular, que resultó en realidad más superficial de lo que se ha venido diciendo<sup>7</sup>.

Cuando Villafuertes llegó a su juventud, sus padres le concertaron un buen matrimonio que reforzara su posición social; no en vano era el primogénito de la familia. En mayo de 1796 se casó en Vitoria con Escolástica Josefa Salazar Sáenz Samaniego, dama perteneciente a la ilustre casa alavesa de los condes de Salazar emparentada con los Ortés de Velasco y Urbina, una de las familias más ricas y distinguidas de Alava. Los nuevos esposos fijaron su residencia en la villa de Tolosa, en la casa-palacio de Aramburu, y llegaron a ser la familia más importante de la villa y una de las más significativas de Guipúzcoa. Se convirtieron en condes de Villafuertes al obtener el cabeza de familia la sucesión al título en enero de 1805<sup>8</sup>. La posición social de los Zavala se vió reforzada con una hábil política matrimonial para sus cinco hijos, quienes fueron casados con miembros de las familias más destacadas de Guipúzcoa y de Alava. La hija mayor contrajo matrimonio con Miguel M.<sup>a</sup> de Alcívar Jauregui y la segunda con Ascensio Ignacio de Altuna, convirtiéndose en yernos del conde dos ricos hacendados guipuzcoanos con amplia influencia en los foros políticos provinciales. El matrimonio del primogénito, Ignacio, reforzó los lazos familiares existentes con los alaveses Ortés de Velasco<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> Véase al respecto J.Fernández Sebastián, *La génesis del fuerismo. Prensa e ideas políticas en la crisis del Antiguo Régimen (País Vasco, 1750-1840)*, Madrid, 1991, p.22 y J.M. Portillo Valdés, «El País Vasco: el Antiguo Régimen y la Revolución» en *España y la Revolución Francesa*, Barcelona, 1989, pp.259-260 y 264.

<sup>8</sup> El título de conde de Villafuertes recayó en él por línea paterna: el primer conde de Villafuertes había sido Miguel de Aramburu (1710-1764), Caballero de la Orden de Calatrava y hermano de María de Aramburu, abuela paterna de nuestro personaje, a quien Felipe V concedió el título en 1758. A.Z., caja 104, leg.11.

<sup>9</sup> La endogamia dentro del grupo nobiliar era pauta habitual en el seno de la sociedad tradicional. Buena prueba de la importancia que se otorgaba al matrimonio noble es el hecho de que en el año 31 toda la familia disuadiera a Ladislao de su determinación de casarse con una mujer de clase inferior de la que se había enamorado: contraer un matrimonio que sólo podía proporcionarle como dote 3.000 ducados era labrar su infelicidad ya que no podría dar a su familia las condiciones de vida que le correspondían. A.Z., Correspondencia del Conde de Villafuertes (en adelante Cp.V.), Iñigo Ortés de Velasco a Ladislao Zavala, Vitoria 3/II/1831.

La posición social y económica de la familia fue excelente. Por lo que se refiere a la primera, el círculo de relaciones sociales del conde abarcó un amplio espectro desde sus contactos con científicos, muchos de ellos extranjeros, hasta su amistad con patricios guipuzcoanos, vizcaínos o alaveses con quienes compartía estatus y vida pública<sup>10</sup>. En lo que respecta a la posición económica de la familia, estuvo sustentada en un importante patrimonio territorial<sup>11</sup>. Villafuentes poseyó en vida seis mayorazgos: Aramburu —el más importante de todos ellos—, Villafuertes, Zavala, Alzolaras, Illumbe y Aburruza, siendo este último transmitido a su hijo Ladislao al contraer matrimonio en 1841. Formados por caseríos, casas urbanas, palacios, ferrerías, montes y terrenos, los cinco primeros mayorazgos producían en conjunto una renta líquida anual de 74.783 reales. El grueso de estas propiedades estaba concentrado en la cuenca media del Oria con tres enclaves en la Guipúzcoa costera —Motrico, Zarauz y Oyarzun—. El mayorazgo de Villafuertes constituía la única posesión extraguipuzcoana del conde al estar situado en Medina del Campo. A las rentas que producían al año había que sumar el producto del patronato sobre la Iglesia parroquial de la Universidad de Régil y el de un importante montante de bienes libres raíces adquiridos por el propio conde o bien heredados de sus progenitores<sup>12</sup>.

La posesión de tan importante volúmen de bienes raíces repartidos por toda Guipúzcoa caracterizan al conde como rico hacendado provincial. La propiedad de algunos censos, imposiciones y préstamos monetarios a interés —al Consulado de San Sebastián el más importante de ellos— no desvirtúan su carácter de hacendado clásico. Cuando a la muerte del conde en 1842 se procedió a evaluar su fortuna para repartirla entre sus hijos, ésta fue conceptuada en un montante total de 2.435.726 reales. Se trataba de una de las más grandes fortunas de Guipúzcoa.

---

<sup>10</sup> Además de coincidir en las frecuentes tertulias de la época, en las reuniones de la Bascongada e incluso en lugares de ocio común —los baños de Cestona por ejemplo—.

<sup>11</sup> Los datos que ofrecemos a continuación proceden del inventario de bienes que fue realizado en 1842 a la muerte del conde (A.Z., caja 97, legs. 17-18). Villafuentes dictó testamento en 1823, pero en años posteriores fue añadiendo diversos memoriales testamentarios que se protocolizaron tras su muerte.

<sup>12</sup> A lo largo de su vida Manuel José de Zavala se preocupó de incrementar su patrimonio territorial adquiriendo bienes libres raíces por valor de 773.389 rs. Desde 1776 realizó frecuentes compras —casi anualmente hasta 1833— de tierras, casas, montes, etc. Fueron especialmente numerosas las realizadas entre 1810-12 y 1821-22, la mayoría de ellas terrenos concejiles a diversos ayuntamientos fruto del proceso desamortizador impuesto por las situaciones bélicas del momento. A todo ello, hay que añadir los bienes libres heredados de sus padres por valor de 210.845 rs y un rico patrimonio en bienes muebles y dinero existente en la casa, que a la muerte del conde fueron valorados en 1.755.080 rs.

## II. Trayectoria política y posicionamiento ideológico

Su nacimiento en el seno de una familia noble, la esmerada educación que recibió, las circunstancias de la época que le tocó vivir y sus propias inquietudes personales, llevaron a Villafuertes a desarrollar una intensa carrera política. Era habitual que los hijos de familias notables iniciaran en su juventud un *cursum honorum* que les conducía desde el ayuntamiento local a los altos cargos de la administración provincial, convirtiéndose en continuadores de toda una tradición familiar de participación en la vida pública: el propio padre y el abuelo del conde habían desempeñado oficios de alcaldía y de diputación.

Villafuertes inició su carrera política en 1793 al ser nombrado, a los 21 años de edad, diputado general por la villa de Tolosa. Volvería a ocupar cargos de diputación en otras cinco ocasiones<sup>13</sup>. Su juventud transcurrió plácidamente, atendiendo su empleo de diputado, asistiendo cada año a la junta general y ocupándose de su familia y hacienda. Los agitados tiempos que iban a sucederse —fruto de la crisis del Antiguo Régimen y del difícil proceso de implantación del Estado liberal— alteraron este curso, dieron a su carrera política una proyección nacional<sup>14</sup> y le obligaron, al igual que al resto de la oligarquía provincial, a posicionarse ideológicamente en la pugna desatada entre tradición y modernidad.

Si bien en un primer momento —en torno a 1812-13— Villafuertes adoptó posiciones próximas al liberalismo, fue derivando progresivamente hacia concepciones políticas más conservadoras hasta llegar a convertirse en los años 30 en uno de los más destacados fueristas guipuzcoanos. La distancia que separaba a ambas opciones políticas era considerable: el liberalismo doceañista y el fuerismo de los años 30 tenían muy poco en común. A pesar de sus múltiples variantes, y ya desde un principio, el fuerismo constituyó por encima de todo una ideología conservadora<sup>15</sup> ya que siempre defendió el mantenimiento del viejo sistema oligárquico —del régimen foral— incluso dentro de algo teóricamente tan opuesto a ello como el Estado liberal. El deslizamiento

<sup>13</sup> En 1787, 1799, 1805, 1813 y 1815. Salvo en 1793 y 1805, desempeñó el cargo en ejercicio. ARCHIVO GENERAL DE GUIPÚZCOA (A.G.G.), Actas de Juntas Generales de Guipúzcoa.

<sup>14</sup> A partir de 1813 dió el salto al desempeño de oficios dependientes del gobierno de la corona: jefe político en 1813 y 1820; prócer del reino en 1834; y corregidor político en 1840-41.

<sup>15</sup> Ideología antimoderna, de «inspiración quietista y papel resistencial» según J. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN en «Ideología, Fueros y Modernización. La metamorfosis del Fuerismo. I: hasta el siglo XIX», en *Historia Contemporánea*, n.º 4, Bilbao, 1990, p. 61-87.

ideológico que se operó en Villafuentes, cuyas razones hay que buscar en la etapa clave del Trienio liberal, caracterizó a no pocos oligarcas vascos contemporáneos suyos.

## II.1. *El conde de Villafuentes y el liberalismo*

Villafuentes adquirió un destacado protagonismo político en el primer tercio del siglo XIX, cuando se vivieron en la provincia las primeras experiencias constitucionales. Participó ampliamente de ellas al ser nombrado en dos ocasiones, 1813 y nuevamente 1820, presidente de la diputación provincial y jefe político de Guipúzcoa, siendo colocado a la cabeza del nuevo régimen que trataba de ser implantado.

Al producirse la invasión francesa de 1808, la oligarquía tradicional guipuzcoana adoptó, por regla general, una postura de no colaboración. Esto se explica por la amenaza que representaba para ellos las novedades que los franceses trataban de introducir (supresión del régimen foral, traslado de las aduanas a la costa, renovación del personal político provincial, nuevo concepto de sociedad fundado en el principio de igualdad ante la ley...). En julio de 1813, fue convocada una reunión clandestina de la Provincia en junta general al objeto de organizar la resistencia contra el francés<sup>16</sup>, a la que acudió Villafuentes en representación de la villa de Tolosa. En ella y en claro acto de desafío al invasor fue elegida una diputación foral, de la que entró a formar parte nuestro personaje con el cargo de diputado general en ejercicio. Sin embargo, y cumpliendo una orden de la Regencia sobre formación de diputaciones constitucionales, la recién nombrada foral se autoconstituyó rápidamente en provincial, permaneciendo Villafuentes a su cabeza. Al poco tiempo recayó en él, como presidente de la diputación, el nombramiento de jefe político de Guipúzcoa, encargándosele la labor de verificar la instalación en la provincia del nuevo régimen constitucional y convirtiéndolo en su máxima autoridad<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> A.G.G., Actas Juntas Generales, Deva 28/VII-7/VIII/1813.

<sup>17</sup> A.G.G., JD. (Fondo Juntas y Diputaciones) 000/02/46.

<sup>18</sup> En su breve tiempo de vida (agosto 1813-mayo 1814) esta diputación, a pesar de que cumplió las órdenes de la Regencia sobre requisa de bienes, cobro de impuestos, etc. se opuso firmemente al traslado de las aduanas y a la presencia de tropas que verificaran el establecimiento del régimen constitucional. La Regencia denunció la irregularidad del nombramiento de la diputación y declaró que las noticias que le estaba enviando ésta sobre elección de ayuntamientos constitucionales no le resultaban satisfactorias. La diputación contestó diciendo que no consentiría jamás la Provincia en la oposición a sus fueros. A.G.G., Actas de Diputación, mns.(manuscritas) 163.

El acercamiento de Villafuertes al liberalismo, como el de otros muchos patricios, se realizó en estos años sin prevenciones ni desconfianzas. Si bien estaban informados, y a la vez asustados, de los excesos de la Francia revolucionaria, el liberalismo como forma de gobierno les era desconocido. De él les atraía ese aire de renovación y progreso de que estaba revestido —muy acorde con cierto espíritu ilustrado—, aunque desconocían lo que en última instancia podía llegar a significar: la experiencia constitucional del año 12 no fue lo suficientemente duradera como para que pudieran comprobarlo. Así, no es de extrañar que en aquella época comulgaran en las mismas posiciones políticas acérrimos constitucionalistas y aristócratas ilustrados, aunque cada uno de ellos interpretara al liberalismo de forma muy distinta. A este respecto, resulta significativo el hecho de que la Regencia se mostrara insatisfecha del compromiso liberal de la diputación provincial que presidía Villafuertes<sup>18</sup> y también el que ésta se reconstituyera rápidamente en foral —en solución de continuidad y permaneciendo el propio conde a su frente— al recibirse el decreto de Valencia de Fernando VII.

La participación en la experiencia constitucional no constituyó para el conde —al igual que para otros patricios— ningún obstáculo a la hora de volver a ocupar cargos forales: en 1815 fue elegido diputado general en ejercicio por la villa de Tolosa. En aquellos años todo parecía retornar a la normalidad. Sin embargo, poco tiempo después, el curso de la carrera pública de nuestro personaje iba a verse nuevamente alterado.

Las primeras noticias de los sucesos de 1820 fueron recibidas en Guipúzcoa en el mes de enero por una diputación que declaró su fidelidad al rey y se mostró dispuesta a defender los fueros<sup>19</sup>. No obstante, el régimen del Trienio procedió rápidamente a reconstruir en la provincia el entramado institucional que había sido abortado en 1814. Villafuertes volvió a jugar un destacado papel en este proceso. Una junta electoral provincial le eligió presidente de la diputación constitucional y nuevamente recayó en él el nombramiento de jefe político de Guipúzcoa, quedando de esta forma en sus manos la administración de la provincia.

Si bien la primera experiencia constitucional había sido excesivamente breve, en esta ocasión tres largos años de gobierno liberal permi-

---

<sup>19</sup> Rápidamente se convocó una junta particular en Azcoitia que aceptó con reservas el régimen constitucional y lo consideró abiertamente opuesto al sistema foral de Guipúzcoa. No obstante, hizo circular entre los pueblos de la provincia el juramento real a la constitución y reunió una diputación provisional en abril de 1820 cumpliendo reales órdenes. A.G.G., Actas Diputación, mns. 168 y JD. 1/1/71.

tieron a la oligarquía vasca —al igual que al resto de la sociedad— descubrir, con desagradable sorpresa, lo que el liberalismo podía llegar a significar. La supresión de los fueros, el traslado de las aduanas, la laización de la sociedad,... y especialmente la puesta en práctica de los principios igualitarios que atentaban contra el orden social existente no podían ser aceptados por mentalidades e intereses tan deudores del orden tradicional. La oposición entre constitución y fueros, entendidos éstos en el más amplio sentido de la palabra, se mostró durante estos años con toda su crudeza. El desengaño que ello produjo determinó el progresivo alejamiento del liberalismo de todos aquellos que, como Villafuentes, no estaban dispuestos a aceptar cambios tan radicales.

Este desengaño se hizo evidente ya durante el Trienio, especialmente en la actitud ambigua que mantuvieron la diputación provincial<sup>20</sup> y el jefe político respecto de las directrices emanadas del gobierno. De hecho el desempeño de su labor no gustó a los liberales, sobre todo a los más radicales, quienes lanzaron duras críticas contra su persona. Un artículo publicado en el n.º 92 de *El Conservador*, periódico exaltado de Madrid, se expresó en este sentido<sup>21</sup> y la propia prensa liberal guipuzcoana le acusó de connivencia con el absolutismo<sup>22</sup>. Tal extremo podía ser una exageración, pero resultaba cuando menos significativo. Al igual que sus repetidas renunciaciones al cargo de jefe político. La Provincia, no obstante, se resistió a aceptar su dimisión: la oligarquía tradicional deseaba que el conde permaneciera en el cargo pues sólo él podía suavizar el impacto de las medidas gubernamentales y preservar en lo posible el régimen foral. Era el escudo idóneo, un interlocutor válido con el gobierno, pues tenía ante los ojos del mismo una imagen filoliberal. Por eso la junta particular de Azcoitia le instó a que aceptara el cargo y por lo mismo la Provincia se resistió a admitir su renuncia.

---

<sup>20</sup> Contemporizó, ganando tiempo con el objeto de preservar las prerrogativas forales. Su comportamiento es buena prueba de que esta institución, nominalmente constitucional, estaba controlada por la vieja oligarquía, quedando una vez más fuera del juego político la burguesía liberal donostiarra. A.G.G., Actas Diputación, mns.169.

<sup>21</sup> Sin embargo varios ayuntamientos de la provincia oficiaron a la diputación mostrando su apoyo al conde y solicitando se representara al rey para que le concediera en propiedad el empleo de jefe político: la real orden que así lo disponía llegó a la provincia el 21 de marzo de 1821 (A.G.G., Actas Diputación, mns.169). Por su parte Villafuentes denunció por injurias al autor del artículo, Antonio Carrese, y logró que fuera condenado al pago de una multa.

<sup>22</sup> *El Liberal Guipuzcoano* se hizo eco en su n.º 249 de la denuncia ante el rey de varios voluntarios nacionales por haber liberado al jefe político al prior del Consulado Sebastián Ignacio de Alzate, al que aquéllos habían detenido por intrigas anticonstitucionales.

La posición del conde fue muy embarazosa: no satisfizo las expectativas de los liberales, pero formó parte del sistema que ellos organizaron. Por eso, cuando en 1823 se produjo la invasión del ejército de Angulema tuvo que huir de Guipúzcoa<sup>23</sup>. A partir de este momento, y al igual que otros muchos individuos, sufrió serias dificultades. Acusado de infidencia y expedida una orden de arresto contra él, se vió obligado a marchar al exilio con sus dos hijos mayores. En un primer momento acarició la idea de huir a Inglaterra, pero su tío el ministro Luís Salazar le aconsejó que se mantuviera más cerca de España<sup>24</sup>. El 23 de agosto de 1823 obtuvo pasaporte para Francia, a donde declaró marchar para tomar los baños de Bagnères y completar la educación de sus hijos, y se instaló de forma definitiva en París<sup>25</sup>.

Entre tanto, el expediente abierto contra él seguía su curso. En el mes de noviembre se procedió al embargo de todos sus bienes. A la acusación de infidencia vinieron a añadirse una serie de demandas civiles por multas, arrestos y requisas ordenadas durante el ejercicio de su jefatura política, que para diciembre de 1825 se elevaban a 21. Villafuertes se defendió declarando que el nombramiento de jefe político había recaído en él «sin que lo hubiese solicitado ni siquiera apetecido» y que por ser un destino «tan repugnante a sus principios» había renunciado al mismo<sup>26</sup>. Alegaba también que en todo tiempo actuó con el consentimiento de la diputación y que su huída de la provincia en abril del 23 obedecía a una precaución para que no fuera molestado por las partidas realistas. Su abogado afirmaba que la opinión pública le repu-

<sup>23</sup> Marchó con sus dos hijos mayores, Ignacio y Ladislao, hacia Asturias acompañando a los milicianos de San Sebastián, al jefe político Albistur y a la diputación provincial de Guipúzcoa. De Asturias pasaron a Galicia y allí se rindieron a las tropas absolutistas al producirse la capitulación de La Coruña. Cfr. Fermín LASALA, *La última etapa de la unidad nacional. Los fueros vascongados en 1876*, Madrid, 1924, t.I, p.147.

<sup>24</sup> A.Z., Cp.V., Luís Salazar a Escolástica, 10/VIII/1823.

<sup>25</sup> Permanecieron hasta noviembre de 1824 en Burdeos. A finales del citado mes se trasladaron a París, al objeto de aprovechar el exilio para completar la educación de los hijos. Allí se alojaron en el hotel de Strasbuerge, en el centro de la ciudad, «pero por lo mismo, de tal tránsito y bulla de carruajes que no es para quien ha vivido al solo golpe acompasado del molino y el suave murmullo del Oria» escribía Ignacio a su madre (A.Z., Cp.V.). Su vida en París transcurrió entre la asistencia a los cursos de física y química en la Sorbona y del conservatorio de Arlés -a los que se matriculó junto a sus hijos-, la reunión en animadas tertulias con otros exiliados y amigos de la familia, y la asistencia a teatros o el paseo por las amplias avenidas parisinas. La correspondencia que mantuvo con su esposa y con sus amistades durante el exilio, siempre tratando de burlar la censura y el control al que le sometía el gobierno, le permitió estar muy bien informado de todo lo que ocurría en su país.

<sup>26</sup> A.Z., Cp.V., exposición del conde a la Regencia, 22/VIII/1823?

taba por uno de los guipuzcoanos más adictos a los fueros<sup>27</sup> y la propia prensa francesa contribuyó a lavar su imagen. Así «Le Memorial Bordelais» de 31/VII/1823 publicaba en la sección de noticias de España una carta anónima firmada en Vitoria a 27 de julio que decía sobre su aceptación del cargo de jefe político:

«...ses compatriotes connaissant sa probité et son desintressement pour le bien de la province l'obligerent d'accepter cette place, a fin qu'elle ne fût pas donnée à un exalté qui commît des excès dans le pays.

Le Comte de Villafuertes céda à l'opinion et a été victime de son zèle; car tuot qu'il ait fait c'est tout ce qu'il a pu, et tout ce qui lui permettrait sa position en faveur de l'opposition royaliste...»<sup>28</sup>.

A pesar de tan encendidas defensas, las sentencias fueron desfavorables a Villafuertes, a lo que contribuyó en gran medida la actitud del corregidor de Guipúzcoa Antonio de Taboada<sup>29</sup>. Finalmente, el 21/VI/1824 Taboada le declaró comprendido en el real indulto del mes de abril, finalizado el proceso contra él y levantado su embargo: debía ser no obstante, vigilado por las autoridades locales del pueblo en que residiera.

La conflictiva experiencia del Trienio provocó en el conde un profundo desengaño. Si bien en un primer momento, allá por el año 12, las teorías liberales pudieron ejercer cierta atracción sobre él, al igual que sobre una parte de la oligarquía provincial, a estas alturas había ya experimentado la dura realidad de una constitución más dogmática de lo que él y la élite tradicional estaban dispuestos a admitir. A partir del Trienio, irá afianzándose en todos ellos el convencimiento de que era necesario preservar ciertas dispositivos forales del empuje igualitarista del liberalismo. La maduración de esta idea, que se produjo entre 1823 y 1833, acabó dando sus frutos en el marco trágico de la primera guerra carlista: en 1834 nació la ideología fuerista, «vía media» entre tradición y revolución que defendía la pervivencia de determinados aspectos.

<sup>27</sup> A.Z., Cp.V, manuscrito de Ignacio V. de Elorza. La defensa de Villafuertes frente a las demandas civiles la llevó el abogado Elorza, basándola en que el conde debía ser incluido en la capitulación del Ferrol —que prometía no perseguir a quienes allí estuvieran por sus ideas políticas o sus actos— y en que fue un funcionario subalterno que obedecía órdenes superiores.

<sup>28</sup> A.Z., Cp.V., copia manuscrita de un artículo aparecido en el n° 3947 de «Le Memorial Bordelais» de 31/VII/1823.

<sup>29</sup> Fue él quien se encargó de que el embargo se llevara a efecto, entregando el patrimonio del conde a diferentes administradores y reteniendo las rentas y granos que producían. La duración del proceso obligó a Escolástica a solicitar al gobierno ayuda para la manutención de su familia y a reclamar que cuando menos le fuera devuelta su fortuna dotal. A.Z., Cp.V.

tos del régimen foral en el marco del nuevo estado liberal<sup>30</sup>. Uno de sus principales inspiradores en Guipúzcoa fue precisamente el conde de Villafuertes<sup>31</sup>.

## II.2. *El posicionamiento ideológico: el fuerismo del conde de Villafuertes*

A pesar de ser indultado en 1824, Villafuertes permaneció voluntariamente en el exilio hasta mayo de 1826, prosiguiendo los estudios iniciados en París. A partir de su regreso a la provincia se mantuvo un tanto alejado de la vida pública, lo que no obstó para que siguiera ejerciendo influencia en ella —en esta ocasión a través de sus hijos, quienes iniciaron por entonces sus carreras en la administración provincial— y comenzó a interesarse por la política estatal. Viajó a Madrid en 1832, lo que le permitió vivir de cerca el tenso ambiente que se respiraba en la corte. Se estaban preparando los acontecimientos de 1833.

La guerra estalló en octubre de aquél año. La mayoría de los notables guipuzcoanos, sufrieron en su propia familia y fortuna el impacto de la misma: a Villafuertes le quemaron varias propiedades, soportó fuertes impuestos sobre su hacienda y su familia tuvo que acabar refugiándose en San Sebastián al ser amenazado Tolosa en el año 35. La guerra le causó ciertas dificultades económicas, por lo que tuvo que vender algunos caseríos para obtener un líquido que invirtió en fondos franceses. Muchos notables guipuzcoanos se vieron precisados a abandonar la provincia —los propios yernos del conde—, refugiándose en la corte o en Francia (Bayona, Burdeos, S. Juan de Luz). Tras los primeros momentos de expectación, el conflicto carlista obligó a la sociedad guipuzcoana a tomar partido por uno u otro bando contendiente. La mayor parte de los oligarcas —Villafuertes entre ellos— optaron por el bando cristino. Fue una postura pragmática; buscaban ante todo protección y estabilidad, una garantía para el orden social, y consideraron que junto al poder estatuido estarían mejor protegidos sus intereses. El comportamiento de la diputación fue fiel reflejo, a nivel institucional, de esta postura<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> Javier Fernández Sebastián, *op. cit.*, ha realizado un interesante estudio sobre la génesis del fuerismo a partir del análisis de la publicística del período.

<sup>31</sup> Fermín LASALA, *op. cit.* p. 219, señala a Villafuertes y a Monterrón como los creadores del partido fuerista en Guipúzcoa y a Iñigo Ortés de Velasco, marqués de la Alameda, como el fundador en Alava. Entre los tres existía una estrecha amistad.

<sup>32</sup> Al recibir la noticia de la sublevación de Bilbao a favor de D. Carlos, la diputación guipuzcoana adoptó una actitud muy tibia y no dió un solo paso en favor de la causa isabelina, retardando todo lo que pudo el armamento de los tercios y la proclamación de la reina. No ve-

Las reflexiones manuscritas que sobre la guerra escribió el conde, nos permiten conocer la opinión que él —y por voz suya la oligarquía fuerista— tenía del conflicto<sup>33</sup>. En primer lugar niega que la guerra fuera una lucha a gran escala en el que el pueblo en masa tomara las armas, sino tan sólo una guerra de guerrillas. Relativiza el apoyo popular al carlismo<sup>34</sup> y enfatiza el papel del clero al inculcar un fuerte fanatismo religioso y antiliberal a la población sencilla. El progreso de la facción fue solo posible, en su opinión, gracias a la ayuda armamentística extranjera —acusa explícitamente al comercio francés de suministrarles recursos<sup>35</sup>— y a la ineptitud y desunión de los generales isabelinos —desunión que presentó similitudes con la de los rebeldes de La Vendée<sup>36</sup>—. Las abusivas exacciones que éstos establecieron, la quema del santuario de Aránzazu por el general Rodil y la destrucción de varios pueblos (O'Donnell arrasó Urnieta en 1837) terminaron por inclinar algunas voluntades indecisas al bando de D. Carlos. Las sugerentes ideas

---

rificó ésta hasta finales de noviembre, a pesar de repetidas conminaciones tanto por parte del gobierno como de la ciudad de San Sebastián (A.G.G., Actas Diputación, mns.180). La diputación parecía esperar a ver qué cariz tomaban los acontecimientos antes de posicionarse a favor de uno u otro bando: lo único que en realidad le importaba era el mantenimiento de los fueros. Aunque Villafuentes no formaba parte de esta diputación, sí lo hacía su yerno Altuna y su hijo Ladislao, lo que le otorgaba influencia indirecta sobre ella.

<sup>33</sup> A.Z., Cp.V., manuscrito del conde de Villafuentes sin data ni firma, al parecer escrito entre 1837 y 1842. Los comentarios que siguen se refieren a este documento.

<sup>34</sup> Villafuentes afirma que las tropas que los carlistas lograron reclutar lo fueron bajo presiones, amenazas e incluso engaños, asegurando que el conflicto se liquidaría en menos de un mes. Sobre el apoyo popular al carlismo véase la revisión realizada por José Ramón de URQUJO en «Represión y disidencia durante la primera guerra carlista», *Hispania*, XLV, n.º 159, 1985, pp. 131-186.

<sup>35</sup> Esta ayuda del comercio francés tenía su fundamento en el interés de éste por evitar una situación aduanera en el país vasco que podía perjudicarle económicamente. Villafuentes ya expresó tempranamente sus sospechas de que los sublevados recibieran ayuda de los tories de Inglaterra y de los carlistas franceses. A.Z., Cp.V., Villafuentes a esposa, Madrid, 27/VIII/1834.

<sup>36</sup> Villafuentes reparó en las similitudes que el conflicto carlista presentaba respecto a la revuelta vendeana de 1793. Consideraba que ambas guerras tenían en común el fuerte fanatismo religioso, la desunión de sus generales, la ayuda armamentística exterior al bando rebelde e incluso el apoyo prestado por el país a los sublevados, aunque esta similitud se manifestara en el caso vasco tan sólo al inicio del conflicto. No obstante las semejanzas, existían en su opinión diferencias muy significativas. En primer lugar, el propio carácter de la guerra, que en el caso francés armó en masa a la población, mientras que en el conflicto carlista nunca fue así. En segundo lugar, el posicionamiento de la nobleza: mientras en La Vendée luchó junto al clero en un solo bando, en el caso vasco la nobleza fue en su inmensa mayoría proisabelina, salvo un cierto sustrato de nobleza de segundo orden, de hidalgos rurales, que tomaron las armas en defensa de D. Carlos y la tradición.

de Villafuertes contradicen la tesis defendida por la historiografía carlista sobre la importancia definitiva que tuvo para la duración del conflicto el aparato administrativo y militar que el brazo armado de D. Carlos logró instalar en las provincias.

Mientras la guerra proseguía su curso, Villafuertes fue nombrado en el mes de junio de 1834 prócer del reino. Su traslado obligado a la corte le alejó de un escenario conflictivo y peligroso, aunque no pudo evitar que este enfrentamiento fratricida le sumiera en una honda preocupación. En consideración a la situación de guerra que sufría la provincia, se le concedió un plazo extraordinario para presentar los documentos que acreditaran su aptitud para el cargo, al igual que a su amigo y convecino conde de Monterrón, quien también había sido nombrado prócer del reino<sup>37</sup>. Una vez en Madrid, ambos compartieron alojamiento y ocio: daban largos paseos por el Prado o el jardín botánico, acompañados en ocasiones por los alaveses Otazu y Egaña, así como por otros próceres vascos y políticos madrileños, acudían al teatro, hacían visitas a familiares y amigos y frecuentaban la casa del ministro Zarco<sup>38</sup>. Vivieron intensamente el ambiente político que se respiraba en Madrid por aquellas fechas. Precisamente entonces se estaba operando un cambio radical en la manera de hacer política en el país: si bien hasta el momento las oligarquías provinciales se habían mantenido desvertebradas entre sí y su punto de confluencia había sido meramente el contacto con el monarca; a partir de 1834, las cortes constituyeron la plataforma que permitió a estas oligarquías ponerse en contacto directo, vertebrarse y propiciar la aparición de corrientes políticas a nivel nacional. Madrid bullía en una intensa actividad política.

Todo este ambiente y los contactos que posiblemente se establecieron por aquel entonces en Madrid, tuvieron significativa importancia para el nacimiento del fuerismo. Muy posiblemente, al calor de la efervescencia política de la corte, el núcleo de oligarcas vascos que allí se encontraba —cuyos nombres coinciden con los principales fueristas de los años 40— comenzó a madurar la idea de defender una vía intermedia entre constitución y tradición, haciendo compatibles el mantenimiento del fuero y el Estado liberal. Habían descubierto que además

---

<sup>37</sup> En la cámara de procuradores Guipúzcoa estuvo representada por Joaquín M<sup>o</sup> de Ferrer y José Joaquín de Mariátegui, elegidos por una junta electoral celebrada en San Sebastián en el mes de junio y muy penetrada de elementos liberales donostiarros. A.G.G., J.D. I.M. 1/1/83.

<sup>38</sup> A.Z., Cp.V., Villafuertes a su esposa, Madrid, 28/VIII/1834. Zarco del Valle había influido decisivamente para que Villafuertes y Monterrón fueran nombrados próceres. A.Z., Cp.V., Ignacio Zavala a su madre, Vitoria, 23/VI/1834.

del liberalismo que conocieron durante el Trienio existía otro tipo de liberalismo, moderado y oligárquico, con el que era posible el entendimiento<sup>39</sup>. Al menos, el gobierno moderado de Madrid —que veía reproducido en el régimen foral su modelo constitucional— parecía estar dispuesto a garantizar a las provincias vascas el control de la «administración interior»<sup>40</sup>, control que el progreso del liberalismo había puesto en serio peligro. Todo ello favoreció la articulación y desarrollo del fuerismo.

Si bien hasta el momento el posicionamiento ideológico de Villafuentes no se había mostrado con total claridad, va a ser en estos años de madurez cuando alcance una clarificación definitiva. La visión de las cosas que le proporcionó su antigua experiencia constitucional, la influencia de la guerra y el ambiente político del momento, terminaron por convertirlo —como a otros muchos oligarcas— en un destacado fuerista. Desengañado del liberalismo y a la vez consciente de que el transcurso de los tiempos hacía inviable el mantenimiento en puridad del viejo orden foral, defenderá cada vez más comprometidamente la conveniencia de sostener el fuero —con las modificaciones pertinentes— dentro del marco del Estado liberal. El ideario político que se conformó en él a lo largo de estos años, le fue alejando progresivamente de antiguas posiciones filoliberales. Ello le condujo indefectiblemente al enfrentamiento con un viejo amigo y paisano, el liberal Joaquín M.<sup>a</sup> de Ferrer<sup>41</sup>. Las acusaciones mutuas de traicionar los postulados que defendieran varios años atrás ponen en evidencia que el primer li-

---

<sup>39</sup> Doctrinarismo moderado y fuerismo compartirán el rechazo al principio democrático esencial de la igualdad jurídica. La confluencia de ambas corrientes políticas hizo posible la larga pervivencia del sistema institucional tradicional de las provincias vascongadas. Cfr. José M.<sup>a</sup> ORTIZ DE ORRUÑO, «Las limitaciones de la revolución burguesa en España: el Estado liberal y los fueros vascos.» en *Trienio*, n.º 13, mayo 1989, pp. 183-200, p.147. Véase también Juan Pablo FUSTI, «Constitución y Fueros: Análisis político de un debate secular» en *Jornadas de Estudios sobre la Actualización de los Derechos Históricos Vascos*, Bilbao, 1986, pp. 223-236.

<sup>40</sup> Ante el empuje liberal y al previsible desarrollo de un modelo administrativo nacional, la oligarquía provincial comenzó a defender el valor administrativo de la foralidad, presentándola como modelo de gobierno popular y a la vez de orden. Cfr. José M.<sup>a</sup> Portillo, *Los poderes locales en la formación del régimen foral. Guipúzcoa (1812-1850)*, Bilbao, 1987, p. 84.

<sup>41</sup> Conspicuo liberal guipuzcoano, representante de Pasajes en las juntas generales, diputado foral, diputado a Cortes por Guipúzcoa en 1834 y ministro de Estado en el primer gobierno de Espartero. Villafuentes había compartido con él las primeras experiencias liberales. Desde que Ferrer propuso a las Cortes la necesidad de que se erigieran en constituyentes, la antigua amistad que ambos se profesaban comenzó a deteriorarse, hasta acabar por romperse definitivamente en el año 36, conforme se hizo más firme el posicionamiento ideológico del conde.

beralismo, el de comienzos de siglo, en tanto que movimiento embrionario, había albergado en su seno interpretaciones e intereses muy diversos que el paso del tiempo hizo madurar y convirtió en opciones políticas distintas. A la altura de 1836 Villafuertes recriminaba a Ferrer la actitud que había mostrado en las últimas cortes pues —según él— contradecía las intenciones que había expresado desde el año 22 de procurar por todos los medios que se conservase a las provincias vascas su administración interior y organización municipal. Ferrer por su parte, tras rechazar estas acusaciones, se quejaba de ser objeto de una persecución política por parte de «hombres que bajo la máscara de fueristas quieren y aman, por más que intenten disimularlo, el despotismo calomardino»<sup>42</sup>. Acusaba a Villafuertes de haber «variado sus doctrinas desde 1820 a esta parte» y afirmaba ser «a la vez que guipuzcoano, buen español, y liberal a toda prueba, y no un ente equívoco entre fuerista y carlista, ni de aquéllos que a trueque de que existan en su provecho personal sus desmembrados fueros a merced de la tiranía, no se curan de que ésta cunda y ruede a su placer por la haz del resto de la península». A pesar de tan duras acusaciones, ninguno de los dos había traicionado antiguas filiaciones; tan sólo habían ido madurando sus respectivos planteamientos políticos al compás del desarrollo de los acontecimientos que les tocó vivir. Ambos fueron en efecto liberales en torno al año 13, pero ya entonces debieron entender el liberalismo de forma diferente. La experiencia del Trienio resultó clave en la clarificación de posturas: empujó a una parte de la oligarquía vasca a radicalizar sus postulados —los sectores burgueses y progresistas de la provincia— y a otra parte —la oligarquía tradicional—, vistos los extremos a los que el liberalismo podía llegar, a iniciar la búsqueda de una fórmula de pervivencia del sistema foral que asegurara su estatus y modo de vida. Ferrer y Villafuertes encarnan a la perfección ambas opciones. El ambiente político de los años 30 definió aún más claramente la posición de cada uno y convirtió a nuestro personaje en un destacado fuerista.

Durante el ejercicio de su cargo de prócer del reino, Villafuertes hizo público su compromiso político. Defendió firmemente los principios de orden y estabilidad, lo que le llevó a censurar en repetidas ocasiones la actuación del estamento de procuradores, especialmente cuando éste formuló sus peticiones sobre la declaración de derechos del ciudadano y la organización de la guardia nacional. En una reveladora

---

<sup>42</sup> A.Z., Cp.V., Ferrer a Villafuertes, Bañeras de Luchón, 13/VIII/1836.

carta enviada a su yerno Altuna en septiembre del 34 expresaba sin cortapisas su desconfianza hacia este estamento porque sostenía «locas teorías del tiempo de la Asamblea constituyente o de la Convención, separándose de los verdaderos intereses positivos de los pueblos». Se congratulaba, eso sí, de que al menos existiese la cámara de próceres para ponerle límites<sup>43</sup>. Temía que el progresismo radical de los procuradores lograra:

«barrenar el Estatuto, derribar también el Ministerio y poner el último del año 22, volver a la constitución del año 12, y tras ello, envolvernos en la anarquía de aquél tiempo. Si los poderes no hubiesen estado en la buena clasificación que ha establecido el Estatuto, lo consiguen acaso a los 10 o 15 días de reunidas las Cortes»<sup>44</sup>.

Al calificar de anárquico el régimen del 12, Villafuentes renegaba con rotundidad de las experiencias constitucionales en las que participó. Confiaba ahora en el Estatuto —una carta otorgada cuyo objetivo era la organización de un régimen político oligárquico—, defendía el orden y rechazaba los radicalismos.

El proceso electoral abierto en 1836 para designar a los diputados a cortes, evidenció más claramente el fuerte compromiso fuerista del conde. A él, como al resto de los fueristas, no le había gustado la actuación de los procuradores guipuzcoanos Ferrer y Collado en las Cortes anteriores, ya que se habían mostrado a favor de la nivelación de las provincias vascas y Navarra con las del resto de la monarquía. Para evitar esta peligrosa representación, Villafuentes movió los hilos de sus influencias e intentó que en las elecciones del 36 salieran elegidos por Guipúzcoa unos diputados distintos a los anteriores. Sus esfuerzos no dieron sin embargo los frutos esperados; él achacaba las causas a que la mayoría de los electores eran de San Sebastián —reducto del progresismo— y a que había coincidido la época de elecciones con una mala racha en la actuación del ejército. Así se lo señalaba a Ferrer en una significativa carta escrita desde Bayona el 3 de agosto de 1836. Esta carta, redactada con la intención de justificar su postura ante un viejo amigo, es por encima de todo un firme manifiesto de fuerismo.

«lo que hemos procurado es conseguir Representantes y Diputados que traten de conservar a las Vascongadas todo aquello de sus instituciones forales que siendo beneficiosas a ellas, como lo han sido para hacer su prosperidad desde tiempos lejanos, no causen perjuicio ni estorbo para

<sup>43</sup> A.Z., Cp.V., Villafuentes a Ascensio Ignacio de Altuna, Madrid, 14/IX/1834.

<sup>44</sup> *Idem* de 24/IX/1834.

los intereses generales de la sociedad española, si no que aun pudiesen servir de modelo para otras Provincias»<sup>45</sup>.

Este argumento, al que la oligarquía vasca recurrirá insistentemente, constituía la famosa «vía media» entre tradición y revolución. En él se presentaba al orden foral como paradigma y modelo a seguir por la sociedad liberal, tesis que el discurso político del fuerismo llevará hasta sus últimas consecuencias —ensalzando las «virtudes constitucionales» del fuero y presentándolo como una forma de liberalismo *avant la lettre*—. Precisamente, Villafuertes insiste en que lo que él defiende del fuero es sólo la parte que más «interesa» a la Provincia y no la totalidad del mismo. Sólo hacen esto último, prosigue, «3, 4 o 6 que ignoran el verdadero interés de las Provincias Vascongadas y que se pronuncian por un ciego apego a todo lo que es fuero o privilegio, y que aun son disculpables por su amor y adhesión a lo que desde inmemorial tiempo ha hecho por fin en mucha parte la felicidad de sus antepasados». Para él la alternativa era bien clara: sólo adaptando el fuero al Estado liberal —o más bien la foralidad a los principios liberales— se aseguraba su supervivencia. En el año 40 afirmará: «el purismo de los fueros es un imposible (y aun lo ha sido en tiempos anteriores, que ha habido demasiados contrafueros)»<sup>46</sup>.

Los sucesos del verano del 36 -motín de la Granja, restauración de la constitución de 1812 y formación del ministerio progresista Calatrava- marcaron el comienzo de un período difícil para el régimen foral<sup>47</sup>. La ley de 19 de septiembre suprimió las diputaciones forales, trasladó

<sup>45</sup> A.Z., Cp.V., Villafuertes a Ferrer, Bayona, 3/VIII/1836.

<sup>46</sup> A.Z., Cp.V. Villafuertes a su hijo Ladislao, Tolosa, 4/III/1840. Respondía así a su hijo Ladislao, quien le había escrito comunicándole su decisión de renunciar al cargo de diputado a Cortes por Guipúzcoa para el que acababa de ser elegido. Ladislao explicaba los motivos de su renuncia diciendo que consideraba antiforal el modo de elección utilizado y que no podía haber más representación legítima de la provincia que la que dimanara de sus juntas generales. Añadía: «por más que me digan Vms. que se llevará a mal mi renuncia, no puedo entrar en la idea de que así suceda entre los decididos por la integridad foral, en la que me confirmo cada día más al ver lo que por aquí pasa» (A.Z., Cp.V., Ladislao a su padre, Madrid, 29/II/40). Es de hacer notar esta diferencia de radicalismo político entre padre e hijo: de una generación a otra los planteamientos fueristas conocieron un proceso de progresiva radicalización hasta llegar a convertirse en neocatólicos. El hijo menor del conde, Ramón, llegó incluso a ser un destacado activista carlista.

<sup>47</sup> Las preocupaciones del conde por la radicalización del proceso revolucionario comenzaron con el establecimiento del ministerio Mendizábal en septiembre de 1835. Buena prueba de ello es la negativa con que respondió en el mes de noviembre a la invitación de Pedro González Vallejo, presidente del estamento de próceres, para que acudiera a las juntas preparatorias y apertura de las Cortes. Alegó problemas de salud. A.Z., caja 98, leg. 16.

las aduanas a la costa y estableció juzgados de primera instancia. El descontento hacia el nuevo gobierno era más que palpable en las filas del fuerismo: se consideró totalmente «impolítico» el tratamiento que las cortes constituyentes dieron a los fueros<sup>48</sup>. El clima de inseguridad que se creó en Madrid tras el motín de la Granja decidió al conde a marcharse de nuevo a Francia. Posiblemente esta decisión tuvo mucho que ver con el proyecto, todavía embrionario, de varios oligarcas vascos dispuestos a recuperar los fueros utilizándolos como argumento para lograr la paz, proyecto que acabaría concretándose en el movimiento «Paz y Fueros» y que se gestionó desde Bayona. Detrás del mismo, y a pesar de que su cabeza visible fue Muñagorri, estaban los más destacados oligarcas fueristas de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa. Villafuentes se contaba entre ellos. Su participación en esta empresa constituye el más claro exponente de su ideología fuerista. Si bien el movimiento no se hizo público hasta la primavera de 1838, ya para diciembre del año anterior el conde estaba aconsejando representar al gobierno para exponerle:

«la influencia que podría tener una declaración y concesión que se acordase por el Gobierno y las Cortes de la conservación de sus fueros para poder atraer en el día al partido de la Reina, o a la paz y sus fueros bajo el Gobierno de ésta, a pueblos cansados de guerra, desastres y calamidades de toda especie»<sup>49</sup>.

Desde su residencia en Bayona Villafuentes contribuyó a la organización del movimiento. Formó parte, junto a Iñigo Ortés de Velasco y Vicente González Arnao, de la llamada Junta de Bayona -inspirada y financiada por el ministerio O'Falia al objeto de tener bajo su control a Muñagorri-. Promovió a través de un contacto en París<sup>50</sup> las gestiones necesarias para conseguir el apoyo de Francia e Inglaterra<sup>51</sup> e intentó, carteándose con el conde de Toreno<sup>52</sup>, hacer efectiva la prometida financiación del gobierno. El testimonio más importante de su participa-

---

<sup>48</sup> A.Z., Cp.V., Villafuentes a un destinatario no especificado. Bayona, 28/XII/1837, borrador.

<sup>49</sup> A.Z., Cp.V., Villafuentes a destinatario no especificado. Bayona, 28/XII/1837, borrador.

<sup>50</sup> El marqués de Espeja, que había sido procer del reino en 1834 y que ahora se encontraba en París al parecer enviado por el gobierno en calidad de interlocutor plenipotenciario.

<sup>51</sup> Lograr este apoyo y hacerlo público, supondría, en opinión del conde, «un estímulo grande, así para atraer a la bandera de «Paz y Fueros» a los armados carlistas como para difundir una gran confianza en la masa de la población del País». A.Z. Cp.V., Villafuentes al marqués de Espeja, París, mayo de 1838.

<sup>52</sup> Otra conexión a tener en cuenta: Toreno había sido jefe de gobierno cuando Villafuentes y otros destacados fueristas se encontraban en Madrid.

ción en este proyecto lo constituye el manifiesto que sobre el presente y futuro del movimiento firmó junto a Ortés de Velasco y González Arnao en Bayona en diciembre de 1838<sup>53</sup>. En él afirmaban que era necesario reconducir la empresa por el camino de la persuasión dado que resultaba ya imposible el triunfo de la misma sólo por las armas. Creían conveniente suspender los movimientos de las tropas de Muñagorri, limitando a éste a una labor de proselitismo político —para «hacer conocer a los habitantes que el camino más pronto para lograr la paz y recuperar sus fueros es el de acogerse a la protección que les ofrece su legítima Reina Isabel 2.<sup>a</sup>»— y concluían diciendo:

«Los individuos que firman, plenamente convencidos de que es imposible la paz en las Provincias Vascongadas y Navarra sin los fueros, (...) se atreven a indicar la necesidad de no perder de vista este importante objeto y que sea cual fuese la resolución que se adopte en este momento, convendría no olvidar la fuerza que tiene para un pueblo libre y valiente el deseo de conservar unas leyes y unas costumbres que le han hecho feliz por espacio de siglos y que tan fácilmente pueden ponerse en armonía con el Gobierno representativo que rige hoy a la Nación Española».

Se estaba explotando hábilmente la capacidad insurreccional del fuero: según este argumento, resultaba conveniente —tanto para la Provincia como para el gobierno— armonizar régimen foral y Estado liberal, pues sólo conservando aquél podía garantizarse la paz en éste. El fuerismo era cada vez más consciente de las ventajas de separar la causa de los fueros del monopolio carlista y de negociar la paz en torno a ellos. La influencia que este documento pudo tener para el desarrollo posterior del movimiento debió ser importante: el 21 de febrero del 39 Muñagorri disolvía las fuerzas de «Paz y Fueros». Pocos meses más tarde (31 de agosto) era firmado el Convenio de Vergara que puso fin a la primera guerra carlista.

Desde las diputaciones vascas también se venía insistiendo en la necesidad de asegurar los fueros si se quería consolidar la paz. Cuando el ministerio Pérez de Castro se enfrentó al problema foral —que el Convenio de Vergara había dejado sin solucionar— y presentó a debate de las Cortes un proyecto para el arreglo de los fueros, la diputación de Guipúzcoa, dada la trascendencia del asunto, decidió pulsar la opinión pública de su provincia invitando al público a exponer lo que tuviese

---

<sup>53</sup> A.Z., Cp.V., borrador fechado en Bayona diciembre de 1838.

por conveniente sobre el tema<sup>54</sup>. Villafuentes contestó a la invitación el día 15 con una carta en la que manifestaba a la diputación,

«mi decidido voto o parecer de que es del mayor interés para la consolidación de la paz en nuestras Provincias el que se acceda desde luego, y lo más pronto posible, por las Cortes a la reposición de las cosas en el estado que tenían antes de la guerra, es decir, en el estado del Gobierno foral»<sup>55</sup>.

Con ello se lograría, en opinión del conde, alejar los temores que cundían en la provincia sobre establecimiento de quintas, extensión de impuestos e introducción de empleados del gobierno. Aunque, como buen fuerista, aceptaba una posible modificación del fuero para adecuarlo a las nuevas circunstancias, aconsejaba no hacerlo por el momento, al menos hasta que estuviese asegurada «la paz material y moral de los espíritus». La pervivencia del sistema foral fue finalmente asegurada por la ley del 25 de octubre de 1839, aunque con las modificaciones necesarias para que pudiera salvaguardarse la unidad constitucional. Una ley posterior (16 de octubre) repuso en sus funciones a las instituciones forales. El fuerismo había obtenido su primer triunfo.

La citada ley de 16 de octubre había dispuesto la conversión de los cargos de jefes políticos de Vizcaya y Guipúzcoa en el de corregidores políticos, «con las atribuciones no judiciales que por el fuero, leyes y costumbres competían a los que lo eran en dichas provincias». Para ocupar el cargo de corregidor político de Guipúzcoa fue designado el conde de Villafuentes por R.O. de 21/XI/1839. Era un paso más en su ya brillante carrera pública. Sin embargo, tras este nombramiento se escondió un complejo juego de intereses políticos: había sido cuidadosamente preparado por la oligarquía fuerista vasca. Pedro de Egaña, diputado a Cortes por Alava y acérrimo fuerista, utilizó su influencia para conseguir que el cargo de corregidor político recayera en Villafuentes y le escribió una carta reservada (21-XI) instándole a que aceptara el nombramiento. Suplicándole «un nuevo sacrificio en favor del país», añadía:

«Yo no haré a V. reflexiones, Sr. Conde: los momentos son solemnes; se trata de la vida o muerte de nuestros Fueros, que es lo mismo que decir de la vida o muerte del país: la principal dificultad está vencida, pero nada hay hecho hasta que se verifique el arreglo definitivo de que trata el artículo 2.º de la Ley, y para ésta difícil y peligrosa transi-

<sup>54</sup> Boletín de Guipúzcoa, edición extraordinaria de 5/IX/39.

<sup>55</sup> A.Z., Cp.V., Villafuentes a la diputación provincial de Guipúzcoa, 15/IX/1839, borrador.

ción es para lo que se necesita especial pulso, experiencia y sobre todo patriotismo foral. [Espero] la agradable noticia (que Guipúzcoa recibirá con loco y universal entusiasmo) de que su *Corregidor político*, es el popular, desinteresado y benéfico Conde de Villafuertes»<sup>56</sup>.

El texto es sumamente significativo. La pervivencia del sistema foral estaba en juego —Egaña insiste sobre este punto— y para garantizarla era necesario que la persona que ejerciera la función de interlocutor con el gobierno fuese de total confianza, un hombre que además de tacto y experiencia tuviera «sobre todo patriotismo foral». Nadie mejor que el «popular» conde de Villafuertes. Para reforzar el efecto de tan elocuente carta, también Iñigo Ortés de Velasco le envió otra instándole a que aceptara el cargo. Le decía que Egaña le había propuesto ante los ministros de Gracia y Justicia y de Gobernación, ensalzando sus cualidades y el respeto y «alta confianza» que merecía al país. Los ministros le acabaron nombrando porque nadie mejor que él reunía la confianza del gobierno y la popularidad en el país. Si Egaña había sido muy claro en sus palabras, Ortés lo era aún más:

«Bien conozco que debe serte sensible y desagradable semejante encargo, pero yo te ruego que lo aceptes, aunque no sea más que por ahora y hasta que se organice el país y se vea establecida su marcha foral: las circunstancias son muy diversas de las épocas en que has ejercido un destino parecido: ahora se trata de restablecer el régimen foral, no de atacarlo, de defender y proteger en cierta manera al partido carlista, que se puede decir que es la gran masa del pueblo, de evitar la ejecución de órdenes imprudentes, y, si no se pudiese absolutamente impedir, de hacerlas menos sensibles»<sup>57</sup>.

Claramente se estaba proponiendo al conde ejercer de pantalla protectora frente a posibles «imprudencias» cometidas desde Madrid y, a la vez, actuar de elemento conciliador a nivel provincial. Se le pedía, explícitamente, ser un instrumento al servicio de los intereses de la oligarquía fuerista:

«En el día, tu mayor cuidado será no mezclarte en los negocios sino dejar que obren las autoridades forales y hacer lo que haría un buen corregidor que se interesase por el país en tiempos antiguos y que al mismo tiempo no tuviese que entender en los negocios judiciales»<sup>58</sup>.

<sup>56</sup> A.Z., Cp.V., Pedro Egaña a Villafuertes, Madrid, 21-XI-1839.

<sup>57</sup> A.Z., Cp.V., Iñigo Ortés a Villafuertes, reservada, Madrid, 21-XI-39.

<sup>58</sup> Esta referencia al corregidor tradicional es sumamente significativa. Este, aunque delegado del rey, acabó siendo un ingrediente más del sistema foral, una pieza asimilada y en

Bien por presiones o bien porque estaba convencido de ser necesario a la causa foral, el conde acabó aceptando el nombramiento, a pesar de que rondaba ya los 70 años de edad<sup>59</sup>. Se trasladó a San Sebastián para tomar posesión del cargo y desde allí presidió las reuniones de la diputación y ejerció las funciones propias de su empleo, que desempeñó a satisfacción tanto de la Provincia como del gobierno moderado de la Regencia, gracias a su conducta prudente y conciliadora. Desde luego respaldó los intereses de quienes le habían aupado al cargo, como resultó especialmente evidente en el asunto de las elecciones de diputados a Cortes de enero de 1840. En aquella ocasión, la oligarquía solicitó la mediación del conde pidiéndole «que en la reunión que va Vm. a presidir (...) no se limite al mero acto de presidencia de orden. Uno de los motivos de su nombramiento de Corregidor es el de las elecciones»<sup>60</sup>. La corrupción política y el amaño electoral empezaba a convertirse en algo habitual. Villafuentes respondió al requerimiento influyendo para que triunfara —como así acabó siendo— la candidatura fuerista. Paralelamente se preocupó de dar una cobertura propagandista al fuerismo —la prensa adquiriría cada vez mayor importancia como medio de transmisión ideológica— realizando las gestiones necesarias para que el periódico conservador francés «El Faro de Bayona» fuese publicado en la provincia y se convirtiese en el contrapunto a «El Liberal Guipuzcoano»<sup>61</sup>.

cierta forma controlada. Hay que reparar en la nueva denominación que el gobierno asignó al cargo de jefe político: la palabra corregidor lo hacía más aceptable, a pesar de que entre ambos cargos existieran diferencias significativas. Pero si bien desde Madrid se pretendió tan sólo otorgar un barniz tradicional a una nueva institución, desde las provincias se intentó por todos los medios recortar ésta hasta convertirla en un remedo del viejo cargo de corregidor.

<sup>59</sup> La vuelta a la vida política activa pareció pesarle. «Mala vida y demasiado movimiento para viejos» se quejaba a su mujer en carta escrita el 19 de diciembre desde Deva (A.Z. Cp.V.), donde se encontraba presidiendo la reunión de juntas. Sin embargo, en la provincia causó agrado su nombramiento; el párroco de Anzuola le felicitaba diciendo: «Todos estos pueblos, se lo digo en verdad, se han alegrado mui mucho en ello, porque consideran a V. un Padre de Guipúzcoa amante del País y defensor de sus Instituciones forales» (A.Z., Cp.V., Miguel de Azcarate al conde, Anzuola, 1/XII/39).

<sup>60</sup> A.Z., Cp.V., José Manuel de Emparan a Villafuentes, Azpeitia, 5/I/1840.

<sup>61</sup> Oligarcas como Altuna, Emparan o Queheille, y la propia diputación de Guipúzcoa, respaldaron la empresa. En carta a Mr. Garnier, redactor en jefe del periódico, Villafuentes le recordaba «l'importance de faire sentir dans votre prospectus ou premier feuille invitatoire, l'objet de votre journal, celui d'être l'organe des doctrines ou opinions conservatrices, comme celles de lois fondamentales, les fueros des provinces vasques y *sus usos, costumbres y libertades*. Je crois que ces offres doivent être reçu avec grand plaisir par les personnes influentes dans l'opinion publique de ces provinces» (A.Z., Cp.V., el conde a Mr. Garnier, borrador,

Villafuertes desempeñó el cargo de corregidor político durante muy poco tiempo ya que dimitió en el mes de agosto. Los intereses fueristas perdían una importante baza, aunque el desarrollo posterior de los acontecimientos es muy posible que igualmente les hubiera privado de ella<sup>62</sup>. El conde dejó a un lado la actividad pública —manteniendo eso sí el contacto con la misma a través de sus amistades— y reinició su vida familiar cotidiana, a la que se entregó por entero durante los últimos años de su existencia. Tan sólo se vió aquélla interrumpida en octubre del año 41 cuando una orden de confinamiento en San Sebastián, expedida por el capitán general de las provincias vascongadas, le fue remitida sin ningún tipo de explicación<sup>63</sup>. Solicitó repetidas veces que se le comunicaran las razones de tal medida y que ésta fuera suspendida, lo cual no se verificó hasta pasado mes y medio. Aunque no se los explicaron, los motivos del confinamiento estaban claramente relacionados con el pronunciamiento moderado del mes de octubre que pretendía restablecer la regencia de M<sup>ra</sup> Cristina. La medida que se adoptó para con el conde —y también con otros destacados fueristas—, respondía a la desconfianza que su fuerismo despertaba en el liberalismo progresista que gobernaba entonces en Madrid.

Reintegrado a su hogar en el mes de diciembre, el conde disfrutó de una vida tranquila dedicado a sus aficiones y a su familia hasta la fecha de su muerte, acaecida el 6 de octubre de 1842<sup>64</sup>. Con ella, Guipúzcoa perdía a un valioso político: durante tres décadas había sido el elemento clave para las relaciones con Madrid, ya que hizo posible el difícil equilibrio entre la actitud conciliadora hacia el gobierno y la defensa de seculares intereses. Su trayectoria vital, política e ideológica encarnó a la de muchos otros oligarcas guipuzcoanos, alaveses y vizcaínos, los cuales, en un progresivo proceso de maduración política desarrollado al compás de los acontecimientos, abandonaron desengañados viejas ve-

---

Tolosa, 29-XII-39). Efectivamente, Garnier se comprometía con su periódico a defender los fueros y a «combattre avec succès les misérables utopies du *Liberal Guipuscoan*» (A.Z., Cp.V., Garnier al conde, Irún, 13-II-1840). Para más información sobre este periódico véase, J.Fernández Sebastián, op. cit., p.434 y ss.

<sup>62</sup> Con el establecimiento del ministerio-regencia de Espartero en octubre del 40 se inició una etapa difícil para la relación de las provincias con el gobierno de Madrid. El ministerio esparterista albergaba a este respecto unas ideas muy diferentes a las de la oligarquía provincial. Una de sus primeras medidas fue nombrar para el cargo de corregidor político de Guipúzcoa a un militar, Francisco de Paula Alcalá.

<sup>63</sup> A.Z., caja 116, leg.13.

<sup>64</sup> Murió por intoxicación alimentaria a la vuelta de uno de sus viajes a Vitoria. Su hijo Ignacio, que le acompañaba y que también resultó afectado por la intoxicación, moriría doce días después. El hijo de éste, Federico, heredó el título de conde de Villafuertes.

leidades filoliberales para defender con un proyecto político pacífico y nacional la conservación del orden tradicional —renovado eso sí, aunque con determinados pilares inamovibles—. La generación que les siguió cambió la política conciliadora del fuerismo por la radicalización carlista y el lenguaje de las armas: la propia familia de Villafuentes constituyó un significativo ejemplo de ello.